



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°321-2017-A-MDLP

La Perla, 17 de Julio de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Carta de renuncia al cargo de Secretario General del 17 de Julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde a Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°023-2016-A-MDLP del 18 de Enero de 2016, y adecuado con la Resolución de Alcaldía N°501-2016-A-MDLP del 15 de Diciembre de 2016, se designó como Secretario General al Abogado **Roberto Cáceres Paredes**, habiendo presentado su Carta de Renuncia con documento del 17 de Julio de 2017, por motivos estrictamente personales, siendo necesario aceptar su renuncia a partir de la fecha, que es una forma de concluir con el servicio;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, del Abogado **Roberto Cáceres Paredes**, en el cargo de **Secretario General**, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N°023-2016-A-MDLP y Resolución de Alcaldía N°501-2016-A-MDLP, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, notificándose y publicándose en la página web de la Entidad de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA